



**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS Y
APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

<i>Número de expediente</i>		2023/00000045								
<i>Objeto del contrato</i>		Suscripción de una póliza de seguro colectivo de salud, repatriación y responsabilidad civil, en beneficio de los auxiliares de conversación extranjeros en España, curso 2024-2025								
<i>Importe</i>	Sin IVA	2024: 63.750,00 € 2025: 106.250,00 €								
	Con IVA (Operación exenta de IVA)	2024: 63.750,00 € 2025: 106.250,00 €								
<i>Aplicación y ejercicio presupuestario</i>		<table border="1"> <tr> <td>2024</td> <td>18.08.144B.480.03</td> <td>63.750,00 €</td> </tr> <tr> <td>2025</td> <td>18.08.144B.480.03</td> <td>106.250,00€</td> </tr> </table>			2024	18.08.144B.480.03	63.750,00 €	2025	18.08.144B.480.03	106.250,00€
2024	18.08.144B.480.03	63.750,00 €								
2025	18.08.144B.480.03	106.250,00€								

Una vez llevados a cabo los trámites necesarios con sujeción a la normativa actual, en relación con el expediente de referencia, así como la existencia de crédito adecuado y suficiente según certificado, esta Dirección General, ACUERDA:

Primero: La APROBACIÓN del expediente arriba indicado.

Segundo: La APROBACIÓN del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas por las que se regirá el contrato.

Tercero: La apertura del procedimiento de adjudicación que se llevará a cabo por procedimiento abierto, según lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Público.

Propuesto

Aprobado

La Vocal Asesora,

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN EDUCATIVA,
P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero
(BOE de 26/01)

Rosa María Prieto Gallego

M.^a del Ángel Muñoz Muñoz